



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 361-05 – 2017 – MPT.

Talara, doce de Mayo del dos mil Diecisiete.



VISTO:

El Informe N° 309-05–2017-OPP-MPT de fecha 11 de Mayo 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual solicita la designación de un funcionario como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2017 y aprueban otras medidas.

Que el Artículo 16 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía, las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Con RA 780-11-2016-MPT, de fecha 25.11.2016, se designa como Coordinador de Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al funcionario Econ. Felimer Jibaja Abad.

Con R.A. 345-05-2017-MPT, se designa a partir del 10.05.2017 al Econ. Luis Alfredo Fiestas Yenque, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 780-11-2016-MPT, de fecha 25.11.2016, que designó al Econ. Felimer Jibaja Abad, como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Artículo Segundo.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	Econ. Luis Alfredo Fiestas Yenque
Cargo que ocupa en la entidad	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico	fiestas_209@hotmail.com
Teléfono de contacto	938681663
Teléfono de entidad	073-381715

Artículo Tercero.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

